



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	OCULTAMIENTO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	ROBINSON RIOS GARCIA
DEMANDADO:	MARIA DEL PILAR CHUÑA RIVERA
RADICACION:	910013184001-2018-00026-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que se remitió el expediente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia donde se resuelve declarar desierto el recurso de apelación contra el fallo de fecha 6 de septiembre de 2019. Por lo tanto, este Despacho

RESUELVE:

1.- OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia en su providencia adiada de fecha 24 de febrero de 2020.

2.- Una vez cumplido el término de ejecutoria de la presente providencia, **ARCHIVASE** el expediente y déjese las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.